

DILIGENCIA para hacer constar que a fecha veinte de diciembre de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la **Orden de 5 de diciembre de 2012** por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el **Real Decreto 1625/2011**, de 14 de noviembre, se procede a publicar en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la **Resolución** de las solicitudes correspondientes a la **convocatoria 2017** de las citadas subvenciones (realizada mediante **Orden de 19 de diciembre de 2016**), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018

EI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO GANADERO

(firmado electrónicamente)

Fdo. Antonio Cabello Torralbo



FIRMADO POR	ANTONIO CABELLO TORRALBO	FECHA	20/12/2018
ID. FIRMA	640xu811IZ6GAWsXX0qA/RqUcYFChc	PÁGINA	1/1